

CONVOCATORIA

Programa de Movilidad Internacional 2022

Antecedentes

En el marco de la política pública, en materia del mejoramiento del inglés como segunda lengua, la “Agenda Estatal de Inglés” es una iniciativa que está desarrollando el Gobierno de Yucatán 2018-2024 a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES), en donde se busca la Internacionalización y Fortalecimiento del Inglés para Estudiantes de Instituciones de Educación Superior de Yucatán. La Agenda Estatal de Inglés es un programa que tiene como objetivo general, coadyuvar a elevar el nivel de inglés, a través de la generación e implementación de cuatro dimensiones: Fundamento legal, rendimiento de docentes, rendimiento de estudiantes, y apoyos para el aprendizaje, con la finalidad de fortalecer los estándares del nivel del idioma inglés de alumnos que cursan y egresan en algún nivel educativo. Uno de los objetivos específicos de la Agenda Estatal de Inglés es: “Generar estrategias a corto, mediano y largo plazo para aumentar el nivel de inglés de los estudiantes de todos los niveles.” Una estrategia que ha demostrado efectividad en el mejoramiento del dominio de este idioma es la “inmersión cultural”, que puede ser aplicada en estancias cortas en el extranjero en países angloparlantes.

Descripción

Programa dirigido a estudiantes sobresalientes de bajos recursos económicos, de instituciones públicas y privadas de educación superior, que deseen mejorar sus habilidades en el idioma inglés y tener una experiencia académica y cultural mediante una estancia corta en el extranjero. Los estudiantes que sean seleccionados tomarán clases intensivas de inglés específico a su formación, complementadas con actividades y experiencias culturales en el país destino.

Beneficiarios

Estudiantes de educación superior que cuenten con nivel de inglés mínimo de A1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) o su equivalente, inscritos y regulares de alguna de las Instituciones de Educación Superior (IES) del estado de Yucatán.

Temporalidad y Universidades Sede

Estancia de dos a tres semanas en alguna universidad sede en los Estados Unidos o Canadá a partir de marzo de 2022. Las fechas estarán sujetas a cambios relacionados a cualquier restricción de movilidad establecida por el país destino.



Características de apoyo

La beca cubrirá el costo de alimentación, hospedaje, cursos, materiales y actividades culturales acordadas con la universidad sede por el tiempo que dure la estancia en el extranjero. También serán cubiertos los costos de seguro y transporte aéreo y terrestre.

Apoyo económico adicional relacionado a requisitos sanitarios, documentación y cuotas migratorias (en caso de aplicar) para ingresar al país sede, estará sujeto a disponibilidad de recursos económicos y considerando casos particulares de beneficiarios.

Proceso de selección

Las IES serán quienes postulen a los candidatos para ser beneficiarios de este programa. Será responsabilidad de las instituciones certificar el nivel de dominio del inglés del estudiante mediante una prueba reconocida, así como su elegibilidad para participar en el programa.

Representantes de las instituciones o los alumnos interesados deberán hacer llegar los expedientes tanto en físico como en formato digital que sustenten sus candidaturas. Los expedientes serán recibidos en las instalaciones de la SIIES; Calle 31-A S/N por 8, Colonia San Esteban, C.P. 97149, Mérida, Yucatán, en las oficinas de la Dirección de Investigación e Innovación, los días 11, 13, 18, 20, 25 y 27 de enero en horario de 10:00 hrs a 14:00 hrs. Información adicional puede ser solicitada al correo internacional.siiies@gmail.com, a la atención de Susana Ramírez González, Coordinadora de Asuntos Internacionales de la SIIES.

A partir de las candidaturas presentadas, se seleccionarán hasta 110 estudiantes, de los cuales, se elegirán a los mejores candidatos de acuerdo con los siguientes criterios, en orden de prioridad:

1. Promedio general mínimo de 9.0 (nueve) de calificación en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.
2. Nivel de inglés comprobable mínimo de A1, de acuerdo al MCERL o equivalente, avalado por una institución reconocida.
3. Estudio socioeconómico.
4. Argumentación sustentando la candidatura mediante un ensayo personal.
5. Entrevista ante el Comité de Evaluación.



Calendario

| | |
|--|--|
| Publicación de la convocatoria | 20 de diciembre de 2021 |
| Recepción de expedientes | Los días 11, 13, 18, 20, 25 y 27 de enero de 2022 Los expedientes serán recibidos en horario de 10:00 hrs a 14:00 hrs |
| Fecha límite de recepción de expedientes | Los expedientes serán recibidas a más tardar el día 27 de enero de 2022, hasta las 14:00 hrs |
| Publicación de beneficiarios seleccionados | 28 de febrero de 2022 |
| Desarrollo del programa en universidades sedes | A partir de marzo y hasta octubre de 2022 |

Requisitos

Para participar en el programa, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mexicano/a, nacido o residente en el estado de Yucatán, mayor de 18 años de edad.
2. Ser alumno/a regular, inscrito, sin adeudo de asignaturas de ciclos escolares anteriores.
3. Haber cursado al menos el 50% de las asignaturas correspondientes al plan de estudios al que se encuentra inscrito.
4. Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve) de calificación en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.
5. Contar con un nivel de dominio del idioma inglés mínimo de A1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), o su equivalente, avalado por una institución reconocida.
6. No haber concluido estudios de nivel superior ni contar con un certificado de conclusión de dicho nivel.
7. Ser postulado/a por la institución de origen y cumplir con los trámites internos requeridos para el proceso de selección.
8. Cumplir con los requisitos de vacunación o cualquier otro trámite migratorio o sanitario establecido por la universidad sede o país destino.



Documentación requerida

Se deberá entregar un expediente físico y en formato digital por candidato. Los expedientes podrán ser entregados por un representante de la institución de inscripción del alumno o por el alumno interesado, conteniendo los siguientes documentos:

Expediente físico

1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía. (Anverso y reverso de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores).
2. CURP (<http://www.gob.mx/curp/>).
3. Copia de acta de nacimiento.
4. Copia de comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a 3 meses.
5. Constancia oficial de calificaciones y de promedio.
6. Copia de documento que acredite un nivel mínimo de inglés de A1 de acuerdo al MCERL o equivalente, avalado por una institución reconocida.
7. Ensayo en español de máximo 500 palabras justificando su interés en participar en el programa.
8. Formato de estudio socioeconómico debidamente llenado y firmado. Descargar el archivo en la siguiente liga:
https://docs.google.com/document/d/1xUCSXSbipsKrpbw3rDF_oL1tuz8Hb-oE/edit?usp=sharing&oid=108405412584375752062&rtpof=true&sd=true
9. Formato de solicitud para participar en la convocatoria debidamente llenado y firmado. Descargar el archivo en la siguiente liga:
https://docs.google.com/document/d/1PLxtoJmKKFgl_rp6GG3BKEZ3r6_2YmAv/edit?usp=sharing&oid=108405412584375752062&rtpof=true&sd=true
10. En caso de contar con pasaporte, copia de la libreta de pasaporte (abierta) que contenga la hoja de datos personales y el número de libreta.
11. Carta de postulación en formato libre, avalando su candidatura, firmada por el director de la institución donde el alumno se encuentra cursando sus estudios.

Los documentos originales que no fueron solicitados para su entrega en el expediente físico, deberán presentarse al momento de la recepción para su cotejo, y estar disponibles en cualquier momento que fueran requeridos durante el proceso de la presente convocatoria.

Expediente en formato digital

El expediente consistirá en una carpeta digital entregada en una unidad de memoria extraíble portátil (USB) que contenga los archivos correspondientes a los documentos entregados en físico. Los expedientes digitales correspondientes a diferentes alumnos de la misma institución podrán ser entregados en una misma unidad USB. La carpeta digital deberá llevar por nombre la CURP completa del alumno, y cuyo interior contenga los siguientes documentos en formato PDF:



- [CURP_DEL_CANDIDATO] 01 Identificación oficial.pdf
- [CURP_DEL_CANDIDATO] 02 CURP.pdf
- [CURP_DEL_CANDIDATO] 03 Acta de nacimiento.pdf
- [CURP_DEL_CANDIDATO] 04 Comprobante de domicilio.pdf
- [CURP_DEL_CANDIDATO] 05 Constancia oficial de calificaciones y de promedio.pdf
- [CURP_DEL_CANDIDATO] 06 Documento probatorio de nivel de inglés.pdf
- [CURP_DEL_CANDIDATO] 07 Ensayo personal.pdf
- [CURP_DEL_CANDIDATO] 08 Estudio socioeconómico.pdf
- [CURP_DEL_CANDIDATO] 09 Solicitud.pdf
- [CURP_DEL_CANDIDATO] 10 Pasaporte.pdf
- [CURP_DEL_CANDIDATO] 11 Carta de postulación.pdf

Consideraciones

- La SIIES seleccionará a los miembros del Comité de Evaluación.
- En caso de ser necesario, el Comité de Evaluación realizará entrevistas a los aspirantes.
- No se considerarán candidaturas cuya documentación esté incompleta, presente irregularidades o contenga información no fidedigna.
- No se recibirá documentación extemporánea de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- Entregar la documentación requerida no garantiza ser seleccionado para su participación en el programa.
- Los estudiantes que sean seleccionados como beneficiarios serán asignados a una institución en el extranjero de acuerdo al área de estudios del candidato. Las asignaciones serán inapelables.
- Apoyo económico adicional relacionado a requisitos sanitarios, documentación y cuotas migratorias (en caso de aplicar) para ingresar al país sede, estará sujeto a disponibilidad de recursos económicos y considerando casos particulares de beneficiarios.
- Si algún candidato seleccionado se viera obligado a declinar su participación, será elegible para participar en convocatorias posteriores si y sólo si lo solicita mediante escrito dirigido al titular de la SIIES, en un lapso no mayor a 15 días posteriores al anuncio de la lista de participantes.
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será analizado y decidido por el Comité de Evaluación.
- La lista de candidatos seleccionados y cualquier otra decisión tomada por el Comité de Evaluación será inapelable.